El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa(Pilar Miranda Plata) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:07:46 del día 11 de Julio de 2023 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, MARIA DEL PILAR MIRANDA PLATA - DNI 29785219N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Ref.: AJGG
EXPTE 17/2016

DECRETO

Visto el expediente 17/2016, relativo al contrato de servicio de telecomunicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la UTE Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. con fecha de 11 de enero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido documento de formalización y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá una duración cuatro años, pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes, por otros dos años más.

Asimismo, el contrato podrá ser prorrogado a su término final, obligatoriamente para el contratista, si convocada nueva licitación para la prestación del servicio, ésta quedase desierta o no hubiese sido adjudicada antes de la finalización de este contrato o de las prórrogas concedidas, sin que en ningún caso dicha prórroga obligatoria pueda exceder del plazo de seis meses.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2023, se prorrogó forzosamente el contrato con la UTE Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U, desde el 12 de enero de 2023 y como máximo hasta el 11 de julio de 2023, por un importe de 75.613,70€, al haberse iniciado un nuevo expediente, estando pendiente de adjudicación.

Visto que con fecha con fecha de 14 de marzo de 2023, se ha interpuesto un recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Huelva, respecto de la nueva licitación para la contratación del presente servicio , estando pendiente de resolución.

Con fecha de 30 de junio de 2023, se ha recibido informe emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, con el visto bueno de la Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización, Dª. Elena Pacheco García, manifestando su conformidad a una prórroga excepcional, en el siguiente sentido*:*

"En relación al expediente 17/2016 de contratación del "servicio de telecomunicaciones", formalizado en documento administrativo el 11 de enero de 2017 con la entidad "UTE Telefónica de España SAU, y Telefónica Móviles España SAU" y encontrándose actualmente prorrogado en prórroga forzosa según acuerdo plenario de 11 de enero de 2023, el Técnico responsable del contrato informa:

- *Que dicha prórroga forzosa se encuentra cercana a su finalización que ocurrirá el 11 de julio de 2023.*
- *Que en la actualidad se encuentra en tramitación la licitación de la contratación de un nuevo servicio que sustituya al primero con el expediente de contratación número 136/2022 de "SERVICIO DE COMUNICACIONES DE VOZ, DATOS Y MÓVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA".*
- *Que dicho expediente de contratación se encuentra recurrido por dos de los licitantes ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Huelva (TARCAH), no habiéndose pronunciado el mismo aún.*
- *Que sea cual sea la resolución que tome el Tribunal, dados los plazos recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE,*

Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización digital.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa(Pilar Miranda Plata) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:07:46 del día 11 de Julio de 2023 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, MARIA DEL PILAR MIRANDA PLATA - DNI 29785219N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

de 26 de febrero de 2014 (LCSP), entiende que no es previsible la formalización del nuevo contrato (expediente de contratación núm. 136/2022) con anterioridad al vencimiento de la prórroga actual.

- *Que con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, imprescindible para el funcionamiento del Ayuntamiento y necesario para garantizar la prestación de los servicios públicos que son de su competencia, y habiéndose agotado todas las posibles prorrogas previstas en los pliegos y contrato que rige la licitación se propone la prorroga excepcional del contrato hasta que el nuevo servicio contratado sustituya al actual con un máximo de SEIS meses a contar desde el 12 de julio de 2023.*

Propuesta:

Por todo ello, se propone la prórroga excepcional del contrato número de expediente 17/2016 "servicio de telecomunicaciones", a partir del 12 de julio de 2023 y hasta la formalización del nuevo contrato, con el límite máximo del 11 de enero de 2024.

La prórroga excepcional por seis meses tendrá un importe económico de 75.613,70 €, IVA incluido.

Para incorporarla al expediente se ha solicitado reserva de crédito sobre el presupuesto de 2023 por el importe anterior.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

Visto el informe jurídico emitido por la Jefa de Sección del departamento de Contratación y Compras, Dª Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, de fecha 4 de julio de 2023, en el que se concluye:

"PRIMERO. No prevé el TRLCSP la posibilidad de prorrogar excepcionalmente un contrato hasta que se acuerde la formalización del nuevo contrato una vez que han transcurrido todos los plazos de prórroga previstos en el mismo, como es el caso. No obstante, corresponde valorar al órgano de contratación la oportunidad de garantizar, de forma excepcional, la continuidad en la prestación del servicio de telecomunicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 17/2016), desde el 12 de julio de 2023 hasta la formalización del nuevo contrato y como máximo hasta el 11 de enero de 2024, por un importe máximo de 75.613,70€, de conformidad con el informe técnico de fecha 30 de junio de 2023 emitido por el Jefe de Servicio de Nueva Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, con visto bueno de la Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización, Dª. Elena Pacheco García, al no ser factible prescindir del mismo en tanto se produce la formalización del nuevo contrato, dado que se trata de un servicio imprescindible para el funcionamiento del Ayuntamiento y necesario para garantizar la prestación de los servicios públicos que son de su competencia.

SEGUNDO. El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es el Excmo. Ayuntamiento Pleno."

Visto que consta Retención de Créditos autorizada en fecha 5 de julio de 2023, efectuada con cargo a la partida del Presupuesto para el ejercicio 2023 "800 920 22200 22023002570 Servicio de Comunicaciones" por importe de 75.613,70 euros.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, de fecha 5 de julio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo necesario resolver la presente prórroga con

Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización digital.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa(Pilar Miranda Plata) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:07:46 del día 11 de Julio de 2023 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, MARIA DEL PILAR MIRANDA PLATA - DNI 29785219N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

anterioridad a la celebración de la próxima sesión plenaria, al no poder prescindirse de los servicios telecomunicaciones de este Ayuntamiento, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la prórroga excepcional del contrato de servicio de telecomunicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 17/2016), del que la UTE Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. es adjudicataria, de conformidad con el informe técnico emitido por Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, con el visto bueno de la Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización, Dª. Elena Pacheco García, transcrito en la parte expositiva, dado que se trata de un servicio imprescindible para el funcionamiento del Ayuntamiento y necesario para garantizar la prestación de los servicios públicos que son de su competencia, para el periodo comprendido desde el 12 de julio de 2023 y hasta la formalización del nuevo contrato, con el límite máximo del 11 de enero de 2024, por un importe de 75.613,70 euros, IVA incluido.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado.

Tercero.- Someter a ratificación la presente Resolución en la próxima Sesión Plenaria que se celebre.

LA ALCALDESA
Pilar Miranda Plata
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización digital.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es